

Acta número 44 cuarenta y cuatro de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de enero del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. Salvador Peña Gutiérrez y los CC. Regidores: Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Rosa Adriana Reynoso Valera, Francisco Javier Ramírez Cervantes, Araceli Preciado Prado, Gustavo de Jesús Navarro González, Aurora Gutiérrez Casillas, María de Jesús Gómez Carrillo, Francisco Javier Hernández Hernández, María Griselda Alcalá González, Enrique Alejandro González Álvarez, Enrique Guillermo Ramírez Bautista, Sonia Alejandra Díaz Muñoz, Norberto Venegas Iñiguez, y la Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos.

La Secretario General C. Lucía Lorena López Villalobos, informó que tienen unos oficios de parte de las CC. Regidoras Bertha Alicia González Pérez y Susana Jaime Mercado, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 4 cuatro de enero de 2017 dos mil diecisiete y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de enero de 2017.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

- A)** Oficio enviado por el C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia, mediante el cual envía propuesta de modificación de los ArtículoS 51 y 52 del Reglamento de Mercados de Abastos,

Bodega de Abastos, Mercados Públicos Municipales y Comercio en la Vía Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Reglamentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado "**JARDINES PROVIDENCIA**" Etapa 1, localizado al Suroeste del centro de la cabecera municipal, colindante con Fraccionamiento Jardines de la Rivera, de conformidad con el dictamen respectivo.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice a la C. Maximelia Sánchez Vargas, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,572.99 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 3,097.52 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre las calles 30 de Abril, 12 de Diciembre y 27 de Septiembre, en la Colonia del Carmen, al Oriente de esta ciudad, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice a la C. María Carmen Mendoza Maciel, propietaria de un fragmento de terreno del fraccionamiento denominado "LOS SAUCES DE ENMEDIO", ubicado al Noreste de esta ciudad, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 387.77 m², ubicados por la calle que lleva por nombre "Sauce Blanco", como área de cesión para destinos y una superficie de 2,616.89 m², como área de cesión para vialidades, siendo las calles Sauce del Río y Sauce Blanco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice al C. Miguel González Navarro, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,502.363 m², como área de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y comercial denominado "PASEO DE LAS COLONIAS" en su etapa 2, ubicado al costado Oriente del

Fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad, de conformidad con el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada, ubicada en la calle **Hacienda el Húmedo #516**, de conformidad con el dictamen respectivo.
- f) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice la conformación del Comité de Feria TEPABRIL 2017, de conformidad con el dictamen respectivo.
- g) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-001 EXT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.
- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$490'000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) a \$498'813,472.93 (Cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos trece mil cuatrocientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.
- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones de la Jefatura de Turismo, de conformidad con el dictamen respectivo.
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice dar continuidad a los Proyectos y Ejecutar las Obras, con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2017; mismas que fueron iniciadas en el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- k) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, donde solicita se autorice erogar la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M. N)

del Proyecto 144-CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2017, partida 382, lo anterior para la contratación del artista conocido como CARLOS RIVERA, de conformidad con el dictamen respectivo.

- l)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que los pagos correspondientes de derechos de urbanización de la Etapa 1 del Desarrollo Turístico Campestre denominado “Los Encinos” con una superficie de 87,569.82 m², por la cantidad total de \$419,612.45 (Cuatrocientos diecinueve mil seiscientos doce pesos 45/100 M.N.), se realicen en seis parcialidades mensuales de \$69,935.40 (Sesenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), cada una.
- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación de los contratos de “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en virtud de que los seguros de los vehículos vencen el próximo 20 de febrero de 2017.
- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación de los contratos de “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de base, de confianza y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en virtud de que los seguros de vida vencen el próximo 20 de febrero de 2017.
- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones para que de acuerdo a las facultades inscritas en el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice el proceso de adjudicación para la rotulación de los 5 vehículos nuevos adquiridos en el año 2016, de conformidad con el dictamen respectivo.
- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la adquisición de un vehículo seminuevo marca Nissan Cabstar, modelo 2008, número de serie VWASHTF2281041181, con el C. Héctor Alcalá González, con un costo aproximado de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será asignado a la Jefatura de Rastro Municipal, de conformidad con el dictamen respectivo.

- q) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que el remanente del Fondo de Infraestructura 2016, por la cantidad de \$3'873,472.93 (Tres millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.), se destine a las partidas y proyectos que se enlistan en el dictamen respectivo.

- r) Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita se autorice conformar el Comité Municipal del Deporte, de conformidad con el dictamen respectivo.

- s) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice otorgar apoyo mensual, a partir del 1º. de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el dictamen respectivo.

- t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al Ing. Juan Alejandro Rodríguez Luna, Administrador General Único de la empresa "Grupo Mi México S.A. de C.V.", escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,959.45 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 4,525.16 m², como área de cesión para vialidades, de la Etapa 1 del desarrollo habitacional denominado "**San José de Gracia**", ubicado al Sur de la delegación de San José de Gracia, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

- u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al C. Mario Oswaldo Aceves Padilla, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, un área de cesión para destinos, en dos predios, que suman una superficie de 1,107.46 m², y un área de cesión para vialidades una superficie de 1,553.87 m², del fraccionamiento denominado "**La Rioja**", ubicado por la calle García Ramos, al Poniente de la ciudad Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el dictamen respectivo.

- v) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice con fundamento en los Artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "El Volcán", localizado al Oeste de la delegación de Mezcala

de los Romero, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en el que se pretende construir una Estación de Servicio (Gasolinera), de conformidad con el dictamen respectivo.

- w) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice al Sr. Francisco Alcalá Amezcua y Condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,650.82 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 8,678.34 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional y comercial denominado "RESIDENCIAL EL MESÓN", ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al Suroeste de esta ciudad, de conformidad con el dictamen respectivo.

- x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice a los CC. María Guadalupe Domínguez Gómez, José Manuel Pérez Loza, Rodolfo Becerra Padilla y J. Guadalupe Padilla de la Mora, el pago en diez parcialidades mensuales del adeudo que se tiene por concepto de licencia de urbanización y refrendos bimestrales del fraccionamiento denominado "Loma Dorada", por la cantidad de \$1'669,377.06 (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.), de conformidad con el dictamen respectivo.

VI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 4 de enero de 2017, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15

Municipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Oficio enviado por el C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia, mediante el cual envía propuesta de modificación de los Artículos 51 y 52 del Reglamento de Mercados de Abastos, Bodega de Abastos, Mercados Públicos Municipales y Comercio en la Vía Pública del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

Artículo 51. No se permitirá la instalación de puestos fijos, semifijos, ambulantes, tianguis y toda concentración comercial en los siguientes lugares:

- I. Derogado;
- II. Dentro de fraccionamientos residenciales;
- III. Avenidas y Calzadas de rápida circulación y calles de intenso flujo vehicular;
- IV. En la Plaza de Armas y Morelos de la cabecera municipal así como en las plazas principales de las delegaciones;
- V. En una distancia menor a los 30 metros de la Plaza de Armas de la cabecera municipal.

Artículo 52. En el caso del artículo anterior no se permitirá la exhibición de logotipos marcas o emblemas de empresas comerciales ni en la Plaza de Armas ni en la Plaza Morelos de la cabecera municipal.

En el caso de ferias, exposiciones o festivales únicamente se dará permiso de instalación cuando el fin no sea primordialmente el comercio, sino el cultural artístico o tradicional y con previo acuerdo de la Comisión de Inspección y Vigilancia.

Turno propuesto por el Presidente Municipal para la Comisión de Reglamentos.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que es un trabajo que ha hecho la Comisión de Inspección y Vigilancia, con el afán de proteger los Espacios Públicos, a últimas fechas ha recibido comentarios como Regidor y está seguro que alguno de ellos, del abuso de las Plazas Públicas, con fines comerciales, con templetes, con tenderetes, con vendimias; y la intención de analizar estos Reglamentos, es que en la Comisión de Reglamentos, se analice y se vea cuál es la modificación al Reglamento, con el objetivo de brindar nuestros Espacios Públicos que son emblema de nuestra ciudad además de este tipo de actividades comerciales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el turno propuesto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, donde solicita se autorice la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado “**JARDINES PROVIDENCIA**” Etapa 1, localizado al Suroeste del centro de la cabecera municipal, colindante con Fraccionamiento Jardines de la Rivera, quedando de la siguiente manera:

- **RÍO TIGRIS.**
- **SAN ILDEFONSO.**
- **REAL ALCÁZAR.**
- **LA ALHAMBRA.**
- **JARDÍN DE VERSALLES.**
- **JARDÍN DE BUTCHART.**
- **JARDÍN YUYUAN.**
- **JARDINES DE ÁMSTERDAM.**
- **RÍO GRIJALVA (Prolongación de vialidad existente).**
- **RÍO NAZAS (Prolongación de vialidad existente).**
- **TABACHÍN (Prolongación de vialidad existente).**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 520-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades que se encuentran dentro del desarrollo urbanístico habitacional denominado “**JARDINES PROVIDENCIA**” Etapa 1, localizado al Suroeste del centro de la cabecera municipal, colindante con Fraccionamiento Jardines de la Rivera, quedando de la siguiente manera:

- **RÍO TIGRIS.**
- **SAN ILDEFONSO.**
- **REAL ALCÁZAR.**
- **LA ALHAMBRA.**
- **JARDÍN DE VERSALLES.**
- **JARDÍN DE BUTCHART.**
- **JARDÍN YUYUAN.**
- **JARDINES DE ÁMSTERDAM.**

- **RÍO GRIJALVA (Prolongación de vialidad existente).**
- **RÍO NAZAS (Prolongación de vialidad existente).**
- **TABACHÍN (Prolongación de vialidad existente).**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice a la C. Maximelia Sánchez Vargas, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,572.99 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 3,097.52 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre las calles 30 de Abril, 12 de Diciembre y 27 de Septiembre, en la Colonia del Carmen, al Oriente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, las cuales se tramitarán por cuenta y costo de la solicitante C. Maximelia Sánchez Vargas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que es un fraccionamiento, realmente pequeño, no tiene nombre, por la superficie que lo determina, no es necesario darle un título al fraccionamiento, y solamente comentarles que la Jefatura de Planeación, no tuvo ningún inconveniente en que se sometiera a consideración dentro de la Sesión de la Comisión de Obras Públicas, y de igual manera la Comisión de Obras Públicas, después de valorarlo determinó que era preciso traerlo a la Sesión de Ayuntamiento, por lo que lo deja a consideración; está ubicado en la colonia del Carmen, también se anexa el plano para que puedan observar cuales son las áreas de cesión, las calles en las que se encuentra ubicado y cuantos son los lotes que determinan este fraccionamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del

Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 521-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza a la C. Maximelia Sánchez Vargas, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,572.99 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 3,097.52 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional sin nombre, ubicado entre las calles 30 de Abril, 12 de Diciembre y 27 de Septiembre, en la Colonia del Carmen, al Oriente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, las cuales se tramitarán por cuenta y costo de la solicitante C. Maximelia Sánchez Vargas.

c) Dictamen de la Comisión de de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice a la C. María Carmen Mendoza Maciel, propietaria de un fragmento de terreno del fraccionamiento denominado "LOS SAUCES DE ENMEDIO", ubicado al Noreste de esta ciudad, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 387.77 m², ubicados por la calle que lleva por nombre "Sauce Blanco", como área de cesión para destinos y una superficie de 2,616.89 m², como área de cesión para vialidades, siendo las calles Sauce del Río y Sauce Blanco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, las cuales se tramitarán por cuenta y costo de la solicitante.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que esta solicitud tiene las mismas características que del punto anterior, solo que este sí lleva nombre que es "Los Sauces de Enmedio", ubicado al

Noreste de la cabecera municipal, y también pueden encontrar dentro de la documentación un plano de ubicación y un plano donde observan las áreas de cesión, y la lotificación junto con las calles, como ya lo mencionaba la Secretario General, ahí están las cantidades que se escriturarían a favor del Ayuntamiento, la Comisión de igual manera no tuvo ningún inconveniente en acuerdo con la Jefatura de Planeación. Lo deja a su consideración.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 522-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza a la C. María Carmen Mendoza Maciel, propietaria de un fragmento de terreno del fraccionamiento denominado "LOS SAUCES DE ENMEDIO", ubicado al Noreste de esta ciudad, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 387.77 m², ubicados por la calle que lleva por nombre "Sauce Blanco", como área de cesión para destinos y una superficie de 2,616.89 m², como área de cesión para vialidades, siendo las calles Sauce del Río y Sauce Blanco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, las cuales se tramitarán por cuenta y costo de la solicitante.

d) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que:

PRIMERO.- Se autorice al C. Miguel González Navarro, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,502.363 m², como área de cesión para vialidades del desarrollo habitacional y comercial denominado "PASEO DE LAS COLONIAS" en su etapa 2, ubicado al costado Oriente del Fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autorice con fundamento en el Artículo 178, párrafo tercero del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba del C. Miguel González Navarro, una superficie de 10,098.856 m², como área de donación, correspondientes a las Vialidades Primarias 9.1/RI-VL 36 Efraín González Luna, de los cuales 6,225.423 m², corresponden al área de cesión para destinos del

desarrollo habitacional y comercial denominado "PASEO DE LAS COLONIAS" en su etapa 2, ubicado al costado Oriente del Fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad, y el resto 3,873.43 m², corresponden a un excedente que será considerado como donación anticipada para futuras urbanizaciones que realice el C. Miguel González Navarro.

TERCERO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante el C. Miguel González Navarro.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que nuevamente es una solicitud de escrituración de área de cesión y de área de vialidades a favor del Municipio. Sin embargo, aquí hay una característica, este fraccionamiento tiene una afectación del Circuito Efraín González Luna, y lo que le corresponde al propietario para que el Ayuntamiento tome a cambio, es una cantidad mayor a la que él tendría que donar; por eso especifican que son 3,873.43 m², lo que excede. La Comisión se dio a la tarea de que si lograban que se determinara a qué otro predio o a qué otro desarrollo pudiera ya tomarse en cuenta ese excedente; sin embargo, no pudieron lograrlo con la finalidad de que cuando van resolviendo este tipo de asuntos ya queden esclarecidos, y queden determinados, que no quede ningún punto fuera de lugar para evitar más adelante tener confusiones, o tener conflictos en este tipo de afectaciones. Sin embargo, los solicitantes les aclaran que no tienen de donde tomar este excedente o donde restarlo, y pues lo dejan así, tienen todo el derecho de que se les reciban y nuevamente la Jefatura de Planeación junto con la Comisión de Obras Públicas, determinaron que así lo dejaran; explicando la cantidad que queda como excedente aunque no se determine en qué otro desarrollo pueda utilizarse.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 523-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al C. Miguel González Navarro, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,502.363 m², como área de cesión para vialidades del desarrollo

habitacional y comercial denominado "PASEO DE LAS COLONIAS" en su etapa 2, ubicado al costado Oriente del Fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza con fundamento en el Artículo 178, párrafo tercero del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, reciba del C. Miguel González Navarro, una superficie de 10,098.856 m², como área de donación, correspondiente a las Vialidades Primarias 9.1/RI-VL 36 Efraín González Luna, de los cuales 6,225.423 m², corresponden al área de cesión para destinos del desarrollo habitacional y comercial denominado "PASEO DE LAS COLONIAS" en su etapa 2, ubicado al costado Oriente del Fraccionamiento Hacienda Popotes, al Poniente de esta ciudad, y el resto 3,873.43 m², corresponden a un excedente que será considerado como donación anticipada para futuras urbanizaciones que realice el C. Miguel González Navarro.

TERCERO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante el C. Miguel González Navarro.

- e) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice decretar formalmente la regularización de la propiedad privada, ubicada en la calle **Hacienda el Húmedo #516**, Fraccionamiento Hacienda Popotes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **99.235** m², a favor del C. **José Juan Navarro González**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra de conformidad con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que este punto relacionado con la regularización de la propiedad ya mencionada, dándose a la tarea de permitirle a la ciudadanía que pueda contar con propiedades que ahora sean legales, y de las cuales puedan sentirse seguros y dueños, mientras no haya una regularización, hay mucha gente que cuenta nada más con contratos de compra venta, y al no

estar notariados muchas veces no procede la validez cuando no se respeta ese contrato; sin embargo, bajo una regularización ya se procede a la legalidad de esas propiedades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 13 votos a favor, uno en contra del C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez y una abstención del C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 524-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza decretar formalmente la regularización de la propiedad privada, ubicada en la calle **Hacienda el Húmedo #516**, Fraccionamiento Hacienda Popotes, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **99.235** m², a favor del C. **José Juan Navarro González**, en la forma y términos establecidos en los Dictámenes emitidos por la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado; así como el dictamen de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento Municipal, en virtud de que se encuentra de conformidad con la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

f) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se autorice la conformación del Comité de Feria TEPABRIL 2017, quedando integrado de la siguiente manera:

- **C. Héctor Hugo Bravo Hernández**, *Presidente Honorario del Comité de Feria.*
- **C. Juan Manuel Sánchez Jiménez**, *Coordinador del Comité de Feria.*
- **C. Rosa Adriana Reynoso Valera**, *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Araceli Preciado Prado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Gustavo de Jesús Navarro González**, *Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Bertha Alicia González Pérez**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Susana Jaime Mercado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. María Griselda Alcalá González**, *Regidora.*
- **C. Salvador Peña Gutiérrez**, *Síndico Municipal.*
- **C. Lucía Lorena López Villalobos**, *Secretario General.*
- **C. Fernando Ibarra Reyes**, *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.*
- **C. Ismael Alvarado de la Torre**, *Contralor Municipal.*

- **C. José Francisco Sandoval López**, *Director de Arte y Cultura (Teatro del Pueblo y Eventos Culturales).*
- **C. Claudia del Carmen Navarro de Loza**, *Jefa de Turismo (Certamen Señorita Tepatlán 2017 y Niña Tepabril 2017).*
- **C. Emilio Manuel Gallegos Meza**, *Director de Fomento Deportivo (Eventos Deportivos).*
- **C. Juan José González de Alba**, *Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.*
- **C. Rubén Ramos Acuña**, *Director de Protección Civil y Bomberos.*
- **C. Hugo Padilla Hernández**, *Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología.*
- **C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez**, *Jefe de Comunicación Social (Prensa y Difusión).*
- **C. Mireya Cecilia Plascencia Torres**, *Oficial Mayor de Padrón y Licencias.*
- **C. Thania Catalina Velázquez Muñoz**, *Coordinadora de Relaciones Públicas.*

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que ya nombraron la lista de los integrantes de este Comité, se redujo el Comité en un 50% a como estaba el año pasado. En la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, vieron quienes eran las personas que de verdad tendrían que estar presentes en este Comité, dado que la vez pasada eran el doble de las personas y en las reuniones había ocasiones que no estaban ni el 50% y no podían tomar decisiones; entonces, de esta manera es como presentan el Comité para la Feria Tepabril 2017. De igual manera invitando a los compañeros Regidores si alguno de ellos les gustaría formar parte de este Comité, será bienvenido. Informarles que hoy a la una de la tarde tomarán protesta y tendrán la primera reunión del Comité de Feria Tepabril 2017.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que aprovechando la invitación de la Regidora, para que se le incluya dentro del Comité de Fiestas.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que ve con buenos ojos que es un Comité, mucho más compacto que el año pasado, mucho más práctico, y también con mayor representatividad, tener mayoritariamente la presencia de regidores, porque a veces se mal entiende que el Comité es el que ejecuta las situaciones, la estructura del Gobierno Municipal es el que las ejecuta, sin embargo es importante que haya un Comité que vaya dictando las directrices, las políticas, los estilos y la normatividad y la transparencia dentro del Comité, ve con buenos ojos la participación de varios de sus compañeros Regidores, qué bueno que se haya generado de esa manera –Regidora-, y encargarles mucho que todas las decisiones de la feria sean tomadas con Acta de Comité, que haya un sustento legal, que haya un sustento por escrito, porque el año pasado varias de las inconsistencias que tuvo la organización, fue eso, de que no sabía quién tomaba las decisiones. Entonces, desde la primer reunión que

tengan hoy quede en actas –Regidora-, y que todo vaya muy bien sustentado, felicidades a los que vayan a tener esta responsabilidad tan importante.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que solamente mencionar que considera, con experiencia del año anterior, que efectivamente es un Comité más pequeño, cree que será más práctico el trabajo y con mejores resultados, está representado por las cabezas claves de este Ayuntamiento. Quiere hacerles el comentario de que aunque no estén todos los Regidores, él en lo personal sí está, quienes no estén y tengan alguna aportación, se las hagan saber, porque cree que todo el Ayuntamiento de repente tiene una aportación que les pudiera servir para el mejor resultado de estas Fiestas Abril; entonces, con gusto estarán recibiendo sus propuestas o comentarios.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que quiere felicitar a la Comisión por el trabajo que han tenido y por el buen desarrollo que han realizado para que esta próxima Feria Tepabril 2017, den lo mejor a cada uno de los ciudadanos, que se han más conscientes en el ahorro de los gastos y también reconocer que hubo errores en la Feria pasada y que se van a subsanar en ésta, para que todo vaya de la mejor manera, muchas felicidades a todos los que conforman la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 525-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la conformación del Comité de Feria TEPABRIL 2017, quedando integrado de la siguiente manera:

- **C. Héctor Hugo Bravo Hernández**, *Presidente Honorario del Comité de Feria.*
- **C. Juan Manuel Sánchez Jiménez**, *Coordinador del Comité de Feria.*
- **C. Rosa Adriana Reynoso Valera**, *Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Araceli Preciado Prado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Gustavo de Jesús Navarro González**, *Regidor Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Bertha Alicia González Pérez**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. Susana Jaime Mercado**, *Regidora Integrante de la Comisión Edilicia de Espectáculos y Festividades Cívicas.*
- **C. María Griselda Alcalá González**, *Regidora.*
- **C. Norberto Venegas Iñiguez**, *Regidor.*
- **C. Salvador Peña Gutiérrez**, *Síndico Municipal.*
- **C. Lucía Lorena López Villalobos**, *Secretario General.*

- **C. Fernando Ibarra Reyes**, *Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.*
- **C. Ismael Alvarado de la Torre**, *Contralor Municipal.*
- **C. José Francisco Sandoval López**, *Director de Arte y Cultura (Teatro del Pueblo y Eventos Culturales).*
- **C. Claudia del Carmen Navarro de Loza**, *Jefa de Turismo (Certamen Señorita Tepatitlán 2017 y Niña Tepabril 2017).*
- **C. Emilio Manuel Gallegos Meza**, *Director de Fomento Deportivo (Eventos Deportivos).*
- **C. Juan José González de Alba**, *Comisario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.*
- **C. Rubén Ramos Acuña**, *Director de Protección Civil y Bomberos.*
- **C. Hugo Padilla Hernández**, *Director de Servicios Públicos Municipales y Ecología.*
- **C. Carlos Javier Gutiérrez Rodríguez**, *Jefe de Comunicación Social (Prensa y Difusión).*
- **C. Mireya Cecilia Plascencia Torres**, *Oficial Mayor de Padrón y Licencias.*
- **C. Thania Catalina Velázquez Muñoz**, *Coordinadora de Relaciones Públicas.*

g) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita:

PRIMERO.- Se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-001 EXT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Vicente Peña Arias (FINADO), para quedar a nombre de su hija la C. NORMA PATRICIA PEÑA FRANCO.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, Presidente de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, comentó que en lo que se refiere al local MC-00-001 exterior del Mercado Centenario. Se acercó la C. Norma Patricia Peña Franco, para solicitar la cesión de uso de suelo de este local, ya que estaba a nombre de su papá que era el Sr. Vicente Peña Arias, fallecido el 28 de octubre del año 2016. En la solicitud les manifiesta que los hijos del Sr. Vicente Peña, son: Norma Patricia, José Gerardo y Cecilia Margarita, y en la misma solicitud les manifiestan, adjuntando su firma y sus copias de las Credenciales para Votar, platicó la Regidora con dos de ellos y están de acuerdo que este local de ser posible y aprobado por este Ayuntamiento, sí quede a nombre de su hermana Norma Patricia, lo pone a su consideración.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, señaló que nada más comentar que hace algunos días, platicando con la Regidora acerca de este tipo de asuntos, vieron que hay una laguna por ahí en los reglamentos respecto del procedimiento que se debe de seguir cuando alguien deja de usar o de trabajar en algún local. Por lo regular se van sacando los asuntos más que de acuerdo a la legalidad de acuerdo a la costumbre, muchos tienen la idea que el hecho de tener la concesión de un local les concede derechos, incluso hereditarios o incluso de venderlos o incluso de rentarlos, cuando no es así. Platicando con la Regidora María de Jesús y encargando y aprovechando la disposición también del Presidente de la Comisión de Reglamentos, estaban el otro día tratando este asunto y hacer y solicitarle al Presidente de la Comisión de Reglamentos analizar este tipo de situaciones, porque, insiste, hay muchos locales que ya no están siendo trabajados o usados por los que son titulares del derecho de concesión, incluso lo rentan, los traspasan, los venden o los heredan, originalmente no debería de ser así, porque lo que se hace es darles el derecho o uso de un local para que desarrollen alguna actividad comercial y cuando dejan de tener la necesidad de desarrollar esa actividad, tendría que regresar al dominio del Municipio y éste ver qué destino que le va a dar, en teoría también debería de existir una lista de espera, se podría decir, de personas que solicitan estos espacios; entonces, cree que para poder darle orden a este tipo de situaciones, necesitan antes tenerlo bien determinado en el Reglamento y sentar las bases para que haya un mejor orden y esto obviamente sea de acuerdo a los Reglamentos del Municipio.

La C. Regidora María de Jesús Gómez Carrillo, comentó al Regidor Norberto, que en la semana pasada tuvieron una reunión de trabajo con el compañero Presidente de la Comisión de Reglamentos, en la cual ya checaron todos estos puntos que son vulnerables y que es muy indispensable trabajar en ellos. Por lo pronto, mientras no haya modificación al Reglamento tienen que seguir trabajando con base a las solicitudes de las personas, cuidando que este Reglamento, que ya existe, que vaya apegado dentro del mismo Reglamento existente en cuanto se haga la modificación necesaria.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, señaló que efectivamente el Reglamento merece una revisión, más el acto que están realizando, el acto jurídico que realiza en Sindicatura, sea el siguiente: La persona finada o la persona quiere vender, o independientemente del trámite, hay una solicitud del hijo o de parte de un primo o de un familiar, y eso supone ser que posiblemente sea hereditario y no; más sin embargo, hay una solicitud y se le da como el derecho al tanto; sin embargo, se recomienda darle una revisada el Reglamento, que ya la Presidente de la Comisión de Mercados, les hizo mención y con todo gusto lo revisan.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 526-2015/2018

PRIMERO.- Se aprueba el traspaso del Local No. MC-00-001 EXT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el exterior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de Vicente Peña Arias (FINADO), para quedar a nombre de su hija la C. NORMA PATRICIA PEÑA FRANCO.

SEGUNDO.- Dicho traspaso deberá realizarse previo el pago de los impuestos y derechos correspondientes, de conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Ingresos vigente en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$490'000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) a \$498'813,472.93 (Cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos trece mil cuatrocientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Ingresos por patrocinios y entradas al Certamen 2017	\$900,000.00
Ingresos por concesiones, patrocinios y entradas a la Feria Tepabril 2017	\$4'040,000.00
Remanente Fondo de Infraestructura 2016	\$3'873,472.93
TOTAL:	\$8'813,472.93

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este punto fue revisado en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde se vio lo que se espera de los patrocinios, los ingresos de la Feria Tepabril, de las entradas al Certamen y los remanentes de Fondo de Infraestructura 2016, que se traspasan al 2017 programas no concluidos para poderlos ejercer en ese ejercicio fiscal del año que está concurrendo.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 527-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2017, de \$490'000,000.00 (Cuatrocientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.) a \$498'813,472.93 (Cuatrocientos noventa y ocho millones ochocientos trece mil cuatrocientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.), lo anterior conforme a lo siguiente:

Ingresos por patrocinios y entradas al Certamen 2017	\$900,000.00
Ingresos por concesiones, patrocinios y entradas a la Feria Tepabril 2017	\$4'040,000.00

Remanente Fondo de Infraestructura 2016	\$3'873,472.93
TOTAL:	\$8'813,472.93

- i) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autoricen las ampliaciones siguientes:

JEFATURA DE TURISMO: Ampliación de la partida 382 del proyecto "178 CERTÁMENES 2017", de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, en virtud de los ingresos estimados por la cantidad de \$900,000 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de venta de boletos, patrocinios y concesiones del Certamen 2017.

JEFATURA DE TURISMO: Ampliación de la partida 382 del proyecto "147 FIESTAS TEPABRIL 2017", de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$6'040,000.00 (Seis millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, en virtud de los ingresos estimados por la cantidad de \$4'040,000.00 (Cuatro millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de venta de boletos, patrocinios y concesiones de la Feria Tepabril 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que estos dos puntos también revisados en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, aquí se desahogan los conceptos de la ampliación que vieron en el punto anterior, para las festividades de la Feria Tepabril y el Certamen 2017.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 528-2015/2018

ÚNICO.- Se autorizan las ampliaciones siguientes:

JEFATURA DE TURISMO: Ampliación de la partida 382 del proyecto "178 CERTÁMENES 2017", de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, en virtud de los ingresos estimados por la cantidad de \$900,000 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de venta de boletos, patrocinios y concesiones del Certamen 2017.

JEFATURA DE TURISMO: Ampliación de la partida 382 del proyecto "147 FIESTAS TEPABRIL 2017", de \$2'000,000.00 (Dos millones de

pesos 00/100 M.N.) a la cantidad de \$6'040,000.00 (Seis millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior, en virtud de los ingresos estimados por la cantidad de \$4'040,000.00 (Cuatro millones cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de venta de boletos, patrocinios y concesiones de la Feria Tepabril 2017.

- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice dar continuidad a los Proyectos y Ejecutar las Obras que se establecen a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2017; mismas que fueron iniciadas en el Ejercicio Fiscal 2016:

<i>Remanente comprometido para terminar las obras del Ejercicio Fiscal 2016</i>						
Recurso:	Número de obra:	Proyecto destino:	Partida:	Presupuestado:	Ejercido	Por ejercer
50116	16FISM094030	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado de calle Prolongación La Paz, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$388,650.59	\$0.00	\$388,650.59
50116	16FISM094032	Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en calle Santo Sabás en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$273,568.23	\$0.00	\$273,568.23
50116	16FISM094033	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 24 de Febrero, en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$186,878.15	\$0.00	\$186,878.15
50116	16FISM094034	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Taurino Arámbula y calle Marte, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$394,564.96	\$316,017.04	\$78,547.92
50116	16FISM094035	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Matamoros y calle Porfirio Villalpando, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$309,264.54	\$255,550.95	\$53,713.59
50116	16FISM094036	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado en calle Gigantes, en la Delegación de Capilla de Milpillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$370,924.70	\$0.00	\$370,924.70
50116	16FISM094039	Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Paso de Carretas, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$15,534.43	\$0.00	\$15,534.43
50116	16FISM094040	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Herrera y Cairo, González Gallo, Guadalupe Almaraz y Engelberto Arellano, en la Delegación de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$622,019.42	\$0.00	\$622,019.42
50116	16FISM094041	Construcción de colector de aguas residuales en calles Aldama y Orquídea, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$774,285.82	\$0.00	\$774,285.82
50116	16FISM094043	Construcción de línea eléctrica en calle Niños Héroes, en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$44,820.42	\$0.00	\$44,820.42

50116	16FISM094044	Construcción de línea eléctrica en calle San Felipe, en la Delegación de Tecamatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$96,345.45	\$0.00	\$96,345.45
50116	16FISM094045	Construcción de línea eléctrica en calle 18 de Marzo, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094046	Construcción de línea eléctrica en calle Laurel, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094047	Construcción de 930.00 metros lineales de red de drenaje sanitario, en varias calles de la Colonia El Fresno, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$942,419.83	\$0.00	\$942,419.83
		TOTAL:		\$4'445,040.92	\$571,567.99	\$3'873,472.93

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también la ampliación es del recurso de Obras Públicas, que lo vieron en la Comisión de Obras Públicas, son obras que ya habían iniciado en el 2016, para poderlas concluir en el 2017.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 529-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza dar continuidad a los Proyectos y Ejecutar las Obras que se establecen a continuación, con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ejercicio Presupuestal 2017; mismas que fueron iniciadas en el Ejercicio Fiscal 2016:

Remanente comprometido para terminar las obras del Ejercicio Fiscal 2016						
Recurso:	Número de obra:	Proyecto destino:	Partida:	Presupuestado:	Ejercido	Por ejercer
50116	16FISM094030	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado de calle Prolongación La Paz, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$388,650.59	\$0.00	\$388,650.59
50116	16FISM094032	Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en calle Santo Sabás en la Delegación de Tecamatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$273,568.23	\$0.00	\$273,568.23
50116	16FISM094033	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 24 de Febrero, en la Delegación de Tecamatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$186,878.15	\$0.00	\$186,878.15
50116	16FISM094034	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Taurino	613	\$394,564.96	\$316,017.04	\$78,547.92

		Arámula y calle Marte, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.				
50116	16FISM094035	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Matamoros y calle Porfirio Villalpando, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$309,264.54	\$255,550.95	\$53,713.59
50116	16FISM094036	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado en calle Gigantes, en la Delegación de Capilla de Milpillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$370,924.70	\$0.00	\$370,924.70
50116	16FISM094039	Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Paso de Carretas, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$15,534.43	\$0.00	\$15,534.43
50116	16FISM094040	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Herrera y Cairo, González Gallo, Guadalupe Almaraz y Engelberto Arellano, en la Delegación de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$622,019.42	\$0.00	\$622,019.42
50116	16FISM094041	Construcción de colector de aguas residuales en calles Aldama y Orquídea, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$774,285.82	\$0.00	\$774,285.82
50116	16FISM094043	Construcción de línea eléctrica en calle Niños Héroes, en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$44,820.42	\$0.00	\$44,820.42
50116	16FISM094044	Construcción de línea eléctrica en calle San Felipe, en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$96,345.45	\$0.00	\$96,345.45
50116	16FISM094045	Construcción de línea eléctrica en calle 18 de Marzo, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094046	Construcción de línea eléctrica en calle Laurel, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094047	Construcción de 930.00 metros lineales de red de drenaje sanitario, en varias calles de la Colonia El Fresno, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$942,419.83	\$0.00	\$942,419.83
		TOTAL:		\$4'445,040.92	\$571,567.99	\$3'873,472.93

k) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M. N) del Proyecto 144-CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2017, partida 382, lo anterior para la contratación del artista conocido como CARLOS RIVERA, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2017, el próximo 8 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo

Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente con la C. Catalina Salcido Jiménez, quien es la promotora de dicho artista.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que se realizó una pequeña encuesta con tres artistas para la contratación del Certamen 2017, estando a la cabeza, tanto en la encuesta que se realizó personalmente, como la que se realizó en los medios y fue Carlos Rivera quien quedó en primer lugar, fue el que el público más aceptó. Decidieron hacer esta pequeña encuesta también para ver el gusto del público para así mejor tener una mayor asistencia al Certamen, de hecho han recibido muchas llamadas de personas de fuera, de Guadalajara, de Clubes de Fans de este artista que quieren asistir a dicho Certamen. Cabe mencionar que fue el artista que tenía menor costo, porque los otros dos que se sumaron a la encuesta estaban arriba de un millón de pesos. Esperan tener mucho más éxito debido a la presentación de este artista, porque realmente le ha gustado al público que él este aquí en el Certamen.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que ¿Cuánto costó el artista del año pasado?.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que \$1'350,000.00 (un millón trescientos cincuenta y mil pesos 00/100 M.N.), y aparte tuvieron que pagar el portaflot.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si la presentación que está incluyendo la C. Regidora Rosa Adriana de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), es en total.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que es puesto en plaza totalmente, van a reducir el costo del Certamen, ya que ellos les van a permitir el uso de micrófonos, de sonido y de su pantalla también.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que el año pasado eso no se pudo lograr porque el encargado del artista de Belinda, no prestó sonido, tuvieron que tener dos sonidos, y ahora la Comisión logró que el mismo sonido que va a utilizar el artista, se utilice para el evento.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que a como estaba la modificación del presupuesto, ¿La expectativa de recuperación es de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.)?.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que esperan tener una ganancia de por lo menos un peso en este Certamen, están tratando de reducir todos los costos, realmente ya tienen un ahorro considerable a lo que se invirtió el año pasado; entonces sí esperan que se recabe en este Certamen el costo total del mismo.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que la partida presupuestal está de \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), que ya estaban, más \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), que inyectaron en esa partida, para no tener deficiencia presupuestal, y poder empezar a tomar los compromisos que se tienen. ¿Se espera recuperar el \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), o \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.)?.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, contestó que esperan recabar \$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), en esta ocasión los boletos saldrán con un costo menor al del año pasado, la gradería estará a mitad de precio, y como mencionó anteriormente ha habido acercamiento del público, varias llamadas, personas que han venido para preguntar cuando inician la venta, porque están realmente interesados en asistir.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integranes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 530-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$810,000.00 (ochocientos diez mil pesos 00/100 M. N) del Proyecto 144-CERTAMEN SEÑORITA TEPATITLÁN 2017, partida 382, para la contratación del artista conocido como CARLOS RIVERA, quien se presentará en el Certamen Señorita Tepatitlán 2017, el próximo 8 de abril del año en curso.

SEGUNDO.- Asimismo, se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y Fernando Ibarra Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del contrato correspondiente con la C. Catalina Salcido Jiménez, quien es la promotora de dicho artista.

- I) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que los pagos correspondientes de derechos de urbanización de la Etapa 1 del Desarrollo Turístico Campestre denominado "Los Encinos" con una superficie de 87,569.82 m², por la cantidad total de \$419,612.45 (Cuatrocientos diecinueve mil seiscientos

doce pesos 45/100 M.N.), se realicen en seis parcialidades mensuales de \$69,935.40 (Sesenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), cada una.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también este punto lo vieron en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para darles un poco de facilidad a los fraccionadores, que no sobrepasen los seis meses, eso quedaron en acuerdo dentro de la Comisión para que puedan estar realizando sus pagos, y se regularicen de una manera más apropiada. Diferentes fraccionamientos, no es el único, cree que a continuación tendrán otro, que la verdad en ocasiones tienen años y por los montos no tienen la cantidad completa, esto les darán seis meses para que paguen el tipo de deudas que trae este tipo de fraccionamiento.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que si este fraccionamiento ya tiene la documentación entregada.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que si apenas se va a entregar

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que no se puede recibir, esto es un trámite, los encargados de recibir fraccionamientos son: La Secretario General, el Director de Obras Públicas, Síndico; esto es un trámite conforme el proceso.

El C. Regidor Enrique Guillermo Ramírez Bautista, preguntó que entonces después sería la aprobación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que efectivamente.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si las facilidades son mensuales.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, contestó que seis meses.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que el hecho de pagar las mensualidades es para que el trámite se vaya agilizando con Planeación, con Alumbrado, porque también Obra Pública requiere que si lo van a entregar tengan el avance; entonces, no significa que ya antes de los seis meses se le va a dar el permiso y lo va a recibir.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 531-2015/2018

Se autoriza que los pagos correspondientes de derechos de urbanización de la Etapa 1 del Desarrollo Turístico Campestre denominado "Los Encinos" con una superficie de 87,569.82 m², por la cantidad total de \$419,612.45 (Cuatrocientos diecinueve mil seiscientos doce pesos 45/100 M.N.), se realicen en seis parcialidades mensuales de \$69,935.40 (Sesenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos 40/100 M.N.), cada una.

- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación de los contratos de "Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco", en virtud de que los seguros de los vehículos vencen el próximo 20 de febrero de 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que ya lo vieron en Comisión, donde se mandó ya la convocatoria para los que quieran competir para asegurar los vehículos del Ayuntamiento y ya sea el Comité de Adquisiciones quien decida a qué empresa se elije, dependiendo de lo que ofrezca cada una de ellas, con base en un reglamento también que ya lo analizaron dentro de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, fueron muy específicos y no darle tanta traba, sea de una manera más fluida y se cumpla con los requisitos beneficios para este Ayuntamiento.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, comentó que la experiencia que tuvieron el año pasado, pedir a los integrantes del Comité de Adquisiciones que se ponga un poco más duro, que exija, porque con el proveedor anterior batallaron en cuanto acuerdos, a pagos, a siniestros, tiempos de llegada y otros aspectos; entonces sí comentarlo porque sí hubo bastante inconformidad y a veces las negociaciones no se podían hacer porque era el mismo asegurador.

La C. Regidora Araceli Preciado Prado, señaló que quiere comentar que el Comité de Adquisiciones ya está enterado de esta situación, el año pasado les sucedió. En esta ocasión tienen fechas planeadas con más tiempo tanto para que las aseguradoras analicen más el caso, tienen asesoramiento de gente que se dedica a vender seguros, esto para no cometer el mismo error, sí se están preparando en esta ocasión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que él no le llamaría error porque se está confiando en una empresa y esta empresa es de renombre, desgraciadamente no cumple con lo que se acordó, no fue que se cometiera un error.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que tienen que ser muy cuidadosos porque van a lanzar un proceso de licitación de

competencia y la responsabilidad del Comité de Adquisiciones es que todos los que participen inicien en las mismas condiciones de competencia, entonces deben de ser muy cuidadosos de no descalificar alguna para que no haya alguna consecuencia legal, todas las que cumplan los requisitos que lance la convocatoria, tienen las mismas posibilidades de participar. Cree que el año pasado, y lo comentaron en la Comisión, algunos de los inconvenientes que tuvieron para tomar la decisión más clara y con más certeza fueron los anexos que les hacen llegar al Comité de Adquisiciones, número de vehículos, qué primas necesitan para este tipo de vehículos, qué primas tienen que estar cubiertas para otro tipo de vehículos, si a mayor claridad, -y aquí Señor Presidente es un encargo-, si mayor claridad tiene ese anexo es mucho más fácil para la empresa contestar y ofrecer con claridad un paquete de seguros como para nosotros miembros del Comité de Adquisiciones tomar una decisión. Encargo a la Regidora Araceli que esté muy pendiente con la Jefa de Patrimonio y con el Jefe de Proveeduría que estén muy claros los anexos de lo que se va a lanzar en la convocatoria y que se haga una ficha comparativa muy clara, muy precisa de lo que ofrecen los seguros, porque luego a veces ofrecen las perlas de la Virgen en algo que a lo mejor no necesitan y eso puede hacer que tomen una decisión mala; entonces, en el trabajo previo estará la solución y éxito de esta convocatoria que además es un buen monto y es muy importante porque es cuando van a trabajar todo un año en todo el parque vehicular del Municipio que es muy extenso y que tienen por año varios eventos de siniestros.

El C. Regidor Norberto Venegas Iñiguez, mencionó que sumándose un poco a lo que comentó la Presidenta del Comité de Adquisiciones, sí tiene que ver con la forma de cómo se hizo hace un año que se hizo carrereado, con falta de información para tomar una decisión más adecuada y fue una mala decisión, incluso cuando hubo algunas reuniones en su momento se comentaba, la empresa ya había quedado que fue Seguros Banorte, su actividad principal no es la de seguros, es otra, la de un banco propiamente, eso implica que haya algunas limitaciones con respecto a otras empresas que su actividad principal es la de seguros, como por ejemplo, no tienen oficina, cree que también batallaron mucho en ese sentido, y con las personas que buscaban para los incidentes, entre otras. Confía que en esta ocasión ya con los errores, porque sí son errores y hay que admitirlos y que también no están exentos nadie de cometerlos, con esa información y con la experiencia que ya se tiene, cree que en este caso para esta licitación van a tomarlos en cuenta en el Comité y van a tomar una decisión más acertada en cuanto a quién vaya a quedarse con esta licitación.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integranes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 532-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación de los contratos de “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en virtud de que los seguros de los vehículos vencen el próximo 20 de febrero de 2017.

- n) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación de los contratos de “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de base, de confianza y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en virtud de que los seguros de vida vencen el próximo 20 de febrero de 2017.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que esto también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, felicitó a los de Oficialía Mayor que se han preocupado, sobre todo por los desprotegidos que eran los eventuales y que ahora ya pudieron comprobar que se puede dar apoyo porque ya han tenido fallecimientos dentro de este Ayuntamiento de personas eventuales y que han sido beneficiadas las familias con algún apoyo por muerte de accidente o enfermedad.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 533-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones de este Municipio para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación de los contratos de “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de base, de confianza y supernumerarios del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, en virtud de que los seguros de vida vencen el próximo 20 de febrero de 2017.

- o) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO.- Se faculte al Comité de Adquisiciones para que de acuerdo con las facultades inscritas en el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice el proceso de adjudicación para la rotulación de los 5 vehículos nuevos adquiridos en el año 2016 (dos vehículos Aveo, dos camionetas tipo S10 y un camión chasis de Aseo Público).

SEGUNDO.- Se autorice erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 31 CONTROL DEL PARQUE VEHÍCULAR, partida: 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y OTROS EQUIPOS.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que esto también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es para la rotulación, para que el Comité de Adquisiciones decida quién sea los mejores.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 534-2015/2018

PRIMERO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para que de acuerdo con las facultades inscritas en el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, realice el proceso de adjudicación para la rotulación de los 5 vehículos nuevos adquiridos en el año 2016 (dos vehículos Aveo, dos camionetas tipo S10 y un camión chasis de Aseo Público).

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad correspondiente para cubrir el pago, tomándose del proyecto: 31 CONTROL DEL PARQUE VEHÍCULAR, partida: 357 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y OTROS EQUIPOS.

p) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de un vehículo seminuevo marca Nissan Cabstar, modelo 2008, número de serie VWASHTF2281041181, con el C. Héctor Alcalá González, con un costo aproximado de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será asignado a la Jefatura de Rastro Municipal.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 63 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que también se vio en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, es un vehículo para el Rastro Municipal que ya cuenta con la cámara de refrigeración que necesita para ser transportada la carne a los diferentes establecimientos de esta ciudad, una camioneta en buen estado, buen kilometraje, ya aprobada por la Comisión de Hacienda y Patrimonio y

también fue supervisada por los mecánicos del Taller Municipal y gente experta, es una buena adquisición para el área del Rastro Municipal.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que nada más una duda, el acuerdo saldrá que no es una excepción, una oferta, es un vehículo seminuevos que lo tiene una persona, un particular, si el acuerdo de Ayuntamiento dice que se va a comprar con el señor Héctor Alcalá González, la facturación tendrá que ser con ese mismo nombre, nada más supervisar si se va a facturar así o lo va a facturar una persona moral, porque el sustento es el Acuerdo de Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que pudiera quedar aprobado con el Sr. Héctor Alcalá González y/o una empresa.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 535-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de un vehículo seminuevo marca Nissan Cabstar, modelo 2008, número de serie VWASHTF2281041181, con el C. Héctor Alcalá González o a quien designe, con un costo aproximado de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será asignado a la Jefatura de Rastro Municipal.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 63 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, partida 541 AUTOMÓVILES Y CAMIONES.

- q)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice que el remanente del Fondo de Infraestructura 2016, por la cantidad de \$3'873,472.93 (Tres millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.), se destine a las partidas y proyectos que se enlistan a continuación de acuerdo con los montos y recursos que ahí se establecen:

<i>Remanente comprometido para terminar las obras del Ejercicio Fiscal 2016</i>						
Recurso:	Número de obra:	Proyecto destino:	Partida:	Presupuestado:	Ejercido	Por ejercer
50116	16FISM094030	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado de calle Prolongación La Paz, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.	613	\$388,650.59	\$0.00	\$388,650.59
50116	16FISM094032	Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en calle Santo Sabás en la Delegación de Tecomatán, Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco.	614	\$273,568.23	\$0.00	\$273,568.23
50116	16FISM094033	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 24 de Febrero, en la Delegación de Tecomatán,	614	\$186,878.15	\$0.00	\$186,878.15

		Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.				
50116	16FISM094034	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Taurino Arámbula y calle Marte, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$394,564.96	\$316,017.04	\$78,547.92
50116	16FISM094035	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Matamoros y calle Porfirio Villalpando, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$309,264.54	\$255,550.95	\$53,713.59
50116	16FISM094036	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado en calle Gigantes, en la Delegación de Capilla de Milpillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$370,924.70	\$0.00	\$370,924.70
50116	16FISM094039	Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Paso de Carretas, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$15,534.43	\$0.00	\$15,534.43
50116	16FISM094040	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Herrera y Cairo, González Gallo, Guadalupe Almaraz y Engelberto Arellano, en la Delegación de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$622,019.42	\$0.00	\$622,019.42
50116	16FISM094041	Construcción de colector de aguas residuales en calles Aldama y Orquídea, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$774,285.82	\$0.00	\$774,285.82
50116	16FISM094043	Construcción de línea eléctrica en calle Niños Héroes, en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$44,820.42	\$0.00	\$44,820.42
50116	16FISM094044	Construcción de línea eléctrica en calle San Felipe, en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$96,345.45	\$0.00	\$96,345.45
50116	16FISM094045	Construcción de línea eléctrica en calle 18 de Marzo, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094046	Construcción de línea eléctrica en calle Laurel, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094047	Construcción de 930.00 metros lineales de red de drenaje sanitario, en varias calles de la Colonia El Fresno, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$942,419.83	\$0.00	\$942,419.83
		TOTAL:		\$4'445,040.92	\$571,567.99	\$3'873,472.93

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, comentó que es el mismo punto que el inciso anterior en el cual se autorizó la ampliación al Presupuesto y en otro punto por parte de Obras Públicas se analizó las obras que están enlistadas y cómo se va a ejercer el recurso.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes

presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

ACUERDO # 536-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza que el remanente del Fondo de Infraestructura 2016, por la cantidad de \$3'873,472.93 (Tres millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 93/100 M.N.), se destine a las partidas y proyectos que se enlistan a continuación de acuerdo a los montos y recursos que ahí se establecen:

Remanente comprometido para terminar las obras del Ejercicio Fiscal 2016						
Recurso:	Número de obra:	Proyecto destino:	Partida:	Presupuestado:	Ejercido	Por ejercer
50116	16FISM094030	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado de calle Prolongación La Paz, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$388,650.59	\$0.00	\$388,650.59
50116	16FISM094032	Construcción de red de drenaje sanitario y empedrado en calle Santo Sabás en la Delegación de Tecamatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$273,568.23	\$0.00	\$273,568.23
50116	16FISM094033	Construcción de red de drenaje sanitario en calle 24 de Febrero, en la Delegación de Tecamatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$186,878.15	\$0.00	\$186,878.15
50116	16FISM094034	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Taurino Arámbula y calle Marte, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$394,564.96	\$316,017.04	\$78,547.92
50116	16FISM094035	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calle Matamoros y calle Porfirio Villalpando, en la Delegación de San José de Gracia, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$309,264.54	\$255,550.95	\$53,713.59
50116	16FISM094036	Construcción de línea de agua potable, red de drenaje sanitario y empedrado en calle Gigantes, en la Delegación de Capilla de Milpillas, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$370,924.70	\$0.00	\$370,924.70
50116	16FISM094039	Construcción de línea eléctrica en la comunidad de Paso de Carretas, Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$15,534.43	\$0.00	\$15,534.43
50116	16FISM094040	Construcción de línea eléctrica y alumbrado en calles Herrera y Cairo, González Gallo, Guadalupe Almaraz y Engelberto Arellano, en la Delegación de Mezcala de los Romero, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$622,019.42	\$0.00	\$622,019.42
50116	16FISM094041	Construcción de colector de aguas residuales en calles Aldama y Orquídea, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$774,285.82	\$0.00	\$774,285.82
50116	16FISM094043	Construcción de línea eléctrica en calle Niños Héroes, en la Delegación de Tecamatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$44,820.42	\$0.00	\$44,820.42

50116	16FISM094044	Construcción de línea eléctrica en calle San Felipe, en la Delegación de Tecomatlán, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$96,345.45	\$0.00	\$96,345.45
50116	16FISM094045	Construcción de línea eléctrica en calle 18 de Marzo, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094046	Construcción de línea eléctrica en calle Laurel, en la Delegación de San José de Gracia, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	613	\$12,882.19	\$0.00	\$12,882.19
50116	16FISM094047	Construcción de 930.00 metros lineales de red de drenaje sanitario, en varias calles de la Colonia El Fresno, en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	614	\$942,419.83	\$0.00	\$942,419.83
		TOTAL:		\$4'445,040.92	\$571,567.99	\$3'873,472.93

r) Dictamen de la Comisión de Deportes, donde solicita se autorice conformar el Comité Municipal del Deporte, quedando de la siguiente manera:

a) **PRESIDENTE DEL COMUDE.**

C. Héctor Hugo Bravo Hernández.- Presidente Municipal

b) **SECRETARIO DEL COMUDE.**

C. Emilio Manuel Gallegos Meza.- Director de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa

c) **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES**

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez.- Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes.

VOCALES:

d) **C. Salvador Peña Gutiérrez.-** Síndico Municipal.

e) **C. Fernando Ibarra Reyes.-** Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

f) **C. Héctor Manuel Rivera Salazar.-** Representante de Servicios Médicos.

g) **C. Marco Antonio Trillo Guzmán.-** Representante de la Secretaría de Educación.

h) **C. Juan Fernando Velázquez Mora.-** Representante del Instituto de la Juventud.

i) **C. Francisco Vázquez Rosas.-** Representante del CODE Jalisco.

j) **C. Jesús Alberto Becerra Velásquez.-** Deportista destacado.

k) **C. Norma Patricia Venegas Plascencia.-** Representante del DIF

l) **2 Representantes de la disciplina de fútbol.**

m) **1 Representante de la disciplina de voleibol.**

n) **1 Representante de la disciplina de basketbol.**

o) **1 Representante de la disciplina de atletismo.**

p) **1 Representante de la disciplina de deporte de contacto.**

q) **1 Representante de la disciplina de béisbol.**

r) **1 Representante del deporte de todas las delegaciones.**

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Deportes, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, comentó que este organismo que es la Comisión Municipal del Deporte, esta conformación que se está poniendo a consideración lo están haciendo

histórico, así lo pueden decir, en cuanto a la organización administrativa y jurídica en cuanto al deporte. Se platicó que eran tres momentos, uno era unificar las dependencias de Unidades Deportivas con Fomento Deportivo, las dependencias que tienen que ver con el tema del deporte; dos, este momento en el que están que es la conformación del COMUDE como organismo Municipal y el tercer momento que obviamente lo van a trabajar en la Comisión del Deportes es ya darle su personalidad jurídica y patrimonio propio. El primer momento ya está, el segundo en el que están ahora. La propuesta es la integración conforme lo pasa el CODE y dice que mínimo tiene que tener este tipo de formación en el tema del COMUDE; en la Comisión de Deportes y agradece a todos los integrantes de ésta, tener la visión y compartieron que esto es muy valioso por varias cosas; número uno, que le están dando formalidad al deporte; número dos, porque con la creación de COMUDE van a crear políticas públicas a más de tres años y número tres, le dan participación a disciplinas deportivas que si bien unas están organizadas en asociaciones, hay otras disciplinas que le tienen que dar un ordenamiento administrativo entre ellas para que se fortalezcan las mismas disciplinas deportivas. En la Comisión de Deportes discutieron el deportista destacado, esta persona es un deportista que ha competido a nivel mundial en el deporte adaptado y las otras disciplinas que le están dando orden las van a regular en la Comisión del Deporte, nada más lo que se pide ahora es la conformación del COMUDE para ya empezar las gestiones el secretario de COMUDE y empiece a bajar recursos ordinarios que se lo dan específicamente a los COMUDE de los Municipios, así que esto tiene otras ventajas además del Presupuesto 2017 y se puede acceder a otra bolsa que pueden participar los municipios que tienen COMUDE. A todas luces es ventaja, es un ordenamiento, es un organismo y felicitó a todos los que están en él.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, felicitó a los miembros de la Comisión de Deportes por este paso, por poder ser más independiente y obtengan más apoyo para el deporte.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 537-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza conformar el Comité Municipal del Deporte, quedando de la siguiente manera:

- a) **PRESIDENTE DEL COMUDE.**
C. Héctor Hugo Bravo Hernández.- Presidente Municipal
- b) **SECRETARIO DEL COMUDE.**
C. Emilio Manuel Gallegos Meza.- Director de Fomento Deportivo, Actividad Física y Recreativa
- c) **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES**

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez. – Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes.

VOCALES:

- d) **C. Salvador Peña Gutiérrez.**- Síndico Municipal.
- e) **C. Fernando Ibarra Reyes.**- Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.
- f) **C. Héctor Manuel Rivera Salazar.**- Representante de Servicios Médicos.
- g) **C. Marco Antonio Trillo Guzmán.**- Representante de la Secretaría de Educación.
- h) **C. Juan Fernando Velázquez Mora.**- Representante del Instituto de la Juventud.
- i) **C. Francisco Vázquez Rosas.**- Representante del CODE Jalisco.
- j) **C. Jesús Alberto Becerra Velásquez.**- Deportista destacado.
- k) **C. Norma Patricia Venegas Plascencia.**- Representante del DIF
- l) **2 Representantes de la disciplina de fútbol.**
- m) **1 Representante de la disciplina de voleibol.**
- n) **1 Representante de la disciplina de basketbol.**
- o) **1 Representante de la disciplina de atletismo.**
- p) **1 Representante de la disciplina de deporte de contacto.**
- q) **1 Representante de la disciplina de béisbol.**
- r) **1 Representante del deporte de todas las delegaciones.**

s) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que:

PRIMERO.- Se autorice otorgar apoyo mensual, a partir del 1º. de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, a las siguientes instituciones:

INSTITUCIONES	APOYO MENSUAL	TOTAL ANUAL
PROCURADURÍA SOCIAL.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CASA HOGAR VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO (PAGO PREDIAL).	PAGO ÚNICO	\$ 20,000.00
CASA HOGAR VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO.	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
INTERNADO JUAN ESCUTIA, A.C.	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
COMPARTIR HERMANO A.C.	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
GRUPO INTEGRA JUAN PABLO II A.C.	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
LUZ Y AMOR LATIENDO CON UN MISMO CORAZÓN.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
DESEOS DEL CORAZÓN, APOYANDO EL AUTISMO.	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
TEPATITLÁN EMPEZANDO A VIVIR, A.C.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CENTRO DE DESARROLLO PARA JÓVENES SEÑOR DE LA MISERICORDIA.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
BANCO DE ALIMENTOS DE TEPA	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
SALA DE VELACIÓN "MISIÓN SAN FRANCISCO JAVIER".	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN, A.C.	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
ESPACIO GRATO PARA LA TERCERA EDAD, A.C.	\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
TELETÓN.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	\$ 150,000.00
GRUPO AMIGOS DE TEPATITLÁN	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
CENTRO DE RECUPERACIÓN PARA ADICCIÓN TRINITA A.C.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA JÓVENES ANTES QUE A.C.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA JÓVENES ANTES QUE A.C. EXTENSIÓN MENORES DE EDAD 10-17 AÑOS.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00

DISPENSARIO SAN PEDRO APÓSTOL.	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
CRUZ ROJA PEGUEROS.	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
CRUZ ROJA SAN JOSÉ DE GRACIA.	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
CRUZ ROJA CAPILLA DE GUADALUPE.	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
CRUZ ROJA TEPATITLÁN.	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
BOMBEROS.	\$ 19,500.00	\$ 234,000.00
AUXILIARES DE LA SALUD.	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00
CENTRO OCUPACIONAL ESPECIAL (COE)	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2017 del proyecto PRE-10000-51 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 VARIAS AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, Presidente de la Comisión de Asistencia Social, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que dentro de la Comisión de Asistencia Social analizaron todas las instituciones a las cuales se les brinda un apoyo mensual, lamentablemente debido al recorte presupuestal, tuvieron que ajustar de cierta manera estos apoyos ya que también se han acercado nuevas instituciones que también requieren de algún apoyo, y por unanimidad hicieron este ejercicio, y en la tabla que se presenta están las cantidades que recibirá cada institución mensualmente. El segundo punto también ahí, dichas cantidades se tomaran del Presupuesto de Egresos 2017 del proyecto PRE-10000-51 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 VARIAS AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que tiene una duda en la tabla en el segundo renglón viene Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, dice pago único \$20,000.00.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que así es, se paga el predial de la Casa Francisco Javier Nuño, anualmente son \$20,000.00 del pago del predial, y se les da un apoyo mensual de \$15,000.00, el 60% de los niños que ellos reciben son derivados del DIF o de Instituciones.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, pidió una disculpa porque no había leído más abajo, ya vio el apoyo mensual.

El C. Regidor Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que nada más una observación, no con el afán de cuestionar el trabajo de la Comisión, cree que desde el año pasado lo hicieron de una manera concienzuda, pero si no aflojar en el tema de que como es dinero público, de la presentación de informes, de supervisar el trabajo de

algunas de estas asociaciones, ya que al ser dinero público, es susceptible de estar solicitado por transparencia, entonces solicitarles a esas instituciones un informe mensual de actividades.

La C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera, señaló que sí entregan mensualmente un informe cada institución, los tienen ahí archivados, los tiene si alguien gusta verlos, están en Presidencia.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, mencionó que cree que son decisiones difíciles. ¿Quién está en la Comisión de Asistencia Social?, para saber si dar o quitar, muchas felicidades porque a pesar de lo difícil que viene este año, lograron rescatar a la mayoría de todas las asociaciones, e incluir nuevas para que tengan beneficio. Muchas Felicidades.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 538-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza otorgar apoyo mensual, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, a las siguientes instituciones:

INSTITUCIONES	APOYO MENSUAL	TOTAL ANUAL
PROCURADURÍA SOCIAL.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CASA HOGAR VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO (PAGO PREDIAL).	PAGO ÚNICO	\$ 20,000.00
CASA HOGAR VILLA FRANCISCO JAVIER NUÑO.	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
INTERNADO JUAN ESCUTIA, A.C.	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
COMPARTIR HERMANO A.C.	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
GRUPO INTEGRA JUAN PABLO II A.C.	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
LUZ Y AMOR LATIENDO CON UN MISMO CORAZÓN.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
DESEOS DEL CORAZÓN, APOYANDO EL AUTISMO.	\$ 6,500.00	\$ 78,000.00
TEPATITLÁN EMPEZANDO A VIVIR, A.C.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
CENTRO DE DESARROLLO PARA JÓVENES SEÑOR DE LA MISERICORDIA.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
BANCO DE ALIMENTOS DE TEPA	\$ 5,000.00	\$ 60,000.00
SALA DE VELACIÓN "MISIÓN SAN FRANCISCO JAVIER".	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00
ASOCIACIÓN NACIONAL PRO SUPERACIÓN, A.C.	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
ESPACIO GRATO PARA LA TERCERA EDAD, A.C.	\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
TELETÓN.	UNA SOLA EXHIBICIÓN	\$ 150,000.00
GRUPO AMIGOS DE TEPATITLÁN	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
CENTRO DE RECUPERACIÓN PARA ADICCIÓN TRINITA A.C.	\$ 10,000.00	\$ 120,000.00
CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA JÓVENES ANTES QUE A.C.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00

CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA JÓVENES ANTES QUE... A.C. EXTENSIÓN MENORES DE EDAD 10-17 AÑOS.	\$ 2,500.00	\$ 30,000.00
DISPENSARIO SAN PEDRO APÓSTOL.	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00
CRUZ ROJA PEGUEROS.	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
CRUZ ROJA SAN JOSÉ DE GRACIA.	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
CRUZ ROJA CAPILLA DE GUADALUPE.	\$ 3,500.00	\$ 42,000.00
CRUZ ROJA TEPATITLÁN.	\$ 15,000.00	\$ 180,000.00
BOMBEROS.	\$ 19,500.00	\$ 234,000.00
AUXILIARES DE LA SALUD.	\$ 16,000.00	\$ 192,000.00
CENTRO OCUPACIONAL ESPECIAL (COE)	\$ 2,000.00	\$ 24,000.00

SEGUNDO.- Dichas cantidades se tomarán del Presupuesto de Egresos 2017 del proyecto PRE-10000-51 MUNICIPIO SOLIDARIO A LAS NECESIDADES SOCIALES, partida 445 VARIAS AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

- t) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice al Ing. Juan Alejandro Rodríguez Luna, Administrador General Único de la empresa "Grupo Mi México S.A. de C.V.", escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,959.45 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 4,525.16 m², como área de cesión para vialidades, de la Etapa 1 del desarrollo habitacional denominado "**San José de Gracia**", ubicado al Sur de la delegación de San José de Gracia, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que como ya se mencionó, este fraccionamiento es de la delegación de San José de Gracia, cosa que les da gusto que las delegaciones también participen del crecimiento urbano, y que lo hagan de manera correcta y alineada, este fraccionamiento consta de dos etapas y la solicitud está basada solamente en la primera etapa, nuevamente indica que se encuentra un croquis con las especificaciones de los terrenos, con su subdivisión, con sus vialidades y su área de cesión, ahí está señalada la primera etapa

que es la que está solicitando esto, y se encuentra la segunda etapa aunque no consta la solicitud de la segunda etapa.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con una ausencia de la C. Regidora Rosa Adriana Reynoso Valera; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 539-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Ing. Juan Alejandro Rodríguez Luna, Administrador General Único de la empresa "Grupo Mi México S.A. de C.V.", escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 1,959.45 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 4,525.16 m², como área de cesión para vialidades, de la Etapa 1 del desarrollo habitacional denominado "**San José de Gracia**", ubicado al Sur de la delegación de San José de Gracia, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

u) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice al C. Mario Oswaldo Aceves Padilla, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, un área de cesión para destinos, en dos predios, que suman una superficie de 1,107.46 m², y un área de cesión para vialidades una superficie de 1,553.87 m², del fraccionamiento denominado "**La Rioja**", ubicado por la calle García Ramos, al Poniente de la ciudad Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que nuevamente es una escrituración, en este caso es en la cabecera municipal, en el fraccionamiento denominado La Rioja, es el área de cesión y el área de vialidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 540-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al C. Mario Oswaldo Aceves Padilla, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, un área de cesión para destinos, en dos predios, que suman una superficie de 1,107.46 m², y un área de cesión para vialidades una superficie de 1,553.87 m², del fraccionamiento denominado "**La Rioja**", ubicado por la calle García Ramos, al Poniente de la ciudad Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

v) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice con fundamento en los Artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "El Volcán", localizado al Oeste de la delegación de Mezcala de los Romero, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en el que se pretende construir una Estación de Servicio (Gasolinera).

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación, correrá por cuenta y costo del solicitante el C. Alfonso Jiménez Reyes.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que el Código Urbano del Estado de Jalisco señala que cuando un predio se encuentra fuera del centro de población siendo un predio rústico, y en este caso no contando con un Plan de Desarrollo, se debe de solicitar

este plan de desarrollo para poderle dar un uso de suelo, ellos revisaron, cuando les llega un tipo de solicitudes de estos, porque lo que se está solicitando es la elaboración de ese Plan, que el costo corre a cargo de quien lo solicita. La Comisión ve primero cuál es el proyecto que se tiene para ese predio, si lo ven viable entonces lo someten a consideración, si no pues en ese momento dicen que eso no es apropiado y ahí queda. Sin embargo, vieron que Mezcala necesita de este servicio y les pareció muy importante darle continuidad a la solicitud, por lo tanto lo deja a consideración que ellos puedan tener este servicio a través de esta solicitud, que lo que les están pidiendo en este momento es la elaboración del Plan de Desarrollo.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 541-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza con fundamento en los Artículos 10, 123 fracción I, 234 y 252 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "El Volcán", localizado al Oeste de la delegación de Mezcala de los Romero, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; en el que se pretende construir una Estación de Servicio (Gasolinera).

SEGUNDO.- La elaboración de dicho instrumento de Planeación, correrá por cuenta y costo del solicitante el C. Alfonso Jiménez Reyes.

w) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice al Sr. Francisco Alcalá Amezcua y Condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,650.82 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 8,678.34 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional y comercial denominado "RESIDENCIAL EL MESÓN", ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al Suroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, Presidente

de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González, señaló que como pueden observar hoy el tema fue la escrituración de Cesiones de vialidad y de áreas de cesión para destinos. Este fraccionamiento Residencial del Mesón también solicita eso, ahí están las cantidades, y una vez más les comenta que al final se encuentra un croquis de ubicación de este predio y de su distribución de calles, y de áreas de cesión.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 542-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Sr. Francisco Alcalá Amezcua y Condueños, escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de 6,650.82 m², como área de cesión para destinos y una superficie de 8,678.34 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional y comercial denominado "RESIDENCIAL EL MESÓN", ubicado por el Anillo Interior SS. Juan Pablo II, al Suroeste de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los CC. Héctor Hugo Bravo Hernández, Salvador Peña Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter respectivamente, de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente.

- x) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice a los CC. María Guadalupe Domínguez Gómez, José Manuel Pérez Loza, Rodolfo Becerra Padilla y J. Guadalupe Padilla de la Mora, el pago en diez parcialidades mensuales del adeudo que se tiene por concepto de licencia de urbanización y refrendos bimestrales del fraccionamiento denominado "Loma Dorada", por la cantidad de \$1'669,377.06 (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.), con vigencia al 11 de febrero de 2017, en el entendido que por cada bimestre adicional a partir de la fecha deberá pagar el 10% por vigencia de la licencia de urbanización, calculados a partir del costo de la misma que asciende a \$642,068.15 (Seiscientos cuarenta y dos mil sesenta y ocho pesos 15/100 M.N.), en tanto no sea recepcionado el fraccionamiento por el Municipio; toda vez que no se puede solicitar y/o autorizar la suspensión de obras en virtud de que las casas se encuentran habitadas.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que este también es una petición para hacer un pago para que cumplan, está es una mayor cantidad. Le da el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez.

El C. Síndico Municipal Salvador Peña Gutiérrez, señaló que nada más hacer mención, pedir y poner a su consideración que es una petición que está haciendo la persona, de las diez mensualidades, sugiere que sean seis, porque si le están dando al anterior los seis meses también, cree que también y viendo los antecedentes, conociendo a su gente, recomienda que sean seis meses, porque esto nada más es de la construcción, falta lo de ASTEPA que es otra cantidad, es el compromiso de que se pague el bimestre y se dividan lo demás en seis mensualidades.

El C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, señaló que cree que todos están de acuerdo en que sean seis meses.

Continuando con el uso de la voz el C. Presidente Municipal Héctor Hugo Bravo Hernández, puso a consideración el presente punto tal y como se propone con la modificación de que sea seis meses. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 543-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza a los CC. María Guadalupe Domínguez Gómez, José Manuel Pérez Loza, Rodolfo Becerra Padilla y J. Guadalupe Padilla de la Mora, el pago en seis parcialidades mensuales por el monto de \$278,229.51 (Doscientos setenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 51/100 M.N.), del adeudo que se tiene por concepto de licencia de urbanización y refrendos bimestrales del fraccionamiento denominado "Loma Dorada", por la cantidad de \$1'669,377.06 (Un millón seiscientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.), con vigencia al 11 de febrero de 2017, en el entendido que por cada bimestre adicional a partir de la fecha deberá pagar el 10% por vigencia de la licencia de urbanización, calculados a partir del costo de la misma que asciende a \$642,068.15 (Seiscientos cuarenta y dos mil sesenta y ocho pesos 15/100 M.N.), en tanto no sea recepcionado el fraccionamiento por el Municipio; toda vez que no se puede solicitar y/o autorizar la suspensión de obras en virtud de que las casas se encuentran habitadas.

VI.- VARIOS.

NO SE PRESENTÓ NINGUNO.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día

de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edificio, que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 10:00 horas del próximo miércoles 1º. Primero de febrero del año 2017 dos mil diecisiete, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

La Secretario General:

C. Héctor Hugo Bravo Hernández

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Peña Gutiérrez

Regidores:

C. Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez

C. Rosa Adriana Reynoso Valera

C. Francisco Javier Ramírez Cervantes

C. Araceli Preciado Prado

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Aurora Gutiérrez Casillas

C. María de Jesús Gómez Carrillo

C. Francisco Javier Hernández H.

C. María Griselda Alcalá González

C. E. Alejandro González Álvarez

C. Enrique G. Ramírez Bautista

C. Sonia Alejandra Díaz Muñoz

C. Norberto Venegas Iñiguez

